

20 de mayo del 2000

Índice AI: AMR 52/01/00/s

Público

Servicio de Noticias 93/00

## **Uruguay: Una luz en el camino de la verdad y la justicia**

*Las medidas tomadas por el doctor Jorge Batlle Ibáñez, presidente de la nación, sobre las desapariciones forzadas ocurridas en Uruguay durante el régimen militar, entre 1973 y 1985, constituyen una luz pequeña pero significativa de esperanza en el largo camino de los familiares de las víctimas hacia la verdad y la justicia, según ha señalado hoy Amnistía Internacional.*

*«Todos y cada uno de los familiares de las víctimas de desaparición forzada tienen derecho a conocer el paradero de sus seres queridos y a que el Estado les conceda una reparación», ha añadido la organización de derechos humanos.*

*«Además —ha proseguido Amnistía Internacional—, los responsables de estos crímenes deben comparecer ante la justicia. Sólo así se romperá el círculo vicioso de la impunidad.»*

*La organización abordó estos temas en la carta enviada el 17 de mayo al presidente de Uruguay. En dicha carta, Amnistía Internacional expresaba también su constante preocupación porque la Ley de Caducidad de la prevención punitiva del Estado, Ley 15.848 de 1986, impide satisfacer el derecho a la verdad y permite que la impunidad persista en franco desafío a la obligación internacional que tiene el Estado de investigar los hechos y juzgar a los responsables.*

*Asimismo, Amnistía Internacional ha resaltado que «hoy día existe el principio ampliamente aceptado de que la desaparición forzada constituye un delito continuado o permanente mientras no se establezca el paradero o destino de la víctima». El Comité de Derechos Humanos de la ONU y la Corte Europea de Derechos Humanos han manifestado que la desaparición forzada, per se, viola*

*el derecho de los familiares de los «desaparecidos» a no ser sometidos a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.*

*«Es imprescindible incluir el delito de desaparición forzada dentro del catálogo de crímenes punibles bajo el código penal uruguayo», ha comentado Amnistía Internacional.*

*«Con ello, se indicaría claramente a las fuerzas de seguridad y a la sociedad uruguaya en su conjunto que este tipo de crímenes no serán tolerados», ha remarcado la organización.*

*Amnistía Internacional espera que el impulso iniciado por este gobierno, que a poco de asumir su mandato ya ha dado algunos resultados positivos, como el encuentro del escritor argentino Juan Gelman con su nieta, prosiga por buen camino.*

*«Es hora que la cuestión de las desapariciones forzadas tenga el epílogo de verdad y justicia que tanto merecen las víctimas de tan aberrantes hechos y sus familiares», ha concluido la organización.*

\*\*\*\*\*

*Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono +44 20 7413 5562.  
Amnistía Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido.*

